



PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 680014003015-2023-00319-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la siguiente liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

Agencias en derecho sentencia única instancia	Anexo 04 Exp. digital	\$1.160.000
TOTAL		\$1.160.000

El valor de la anterior liquidación corresponde a la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000)**. Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUÉBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 3 de agosto de 2023.